

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
PROGRAMA CONTINGENCIAS OPERACIONALES  
PROGRAMA CONTINGENCIAS OPERACIONALES

Partida	:	16
Capitulo	:	49
Programa	:	01

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>333.759.172</b>
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	01	333.759.172
	02	Del Gobierno Central		333.759.172
	007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria		93.777.405
	008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas		169.011.014
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		70.970.753
		<b>GASTOS</b>		<b>333.759.172</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	46.967.689
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		192.503.712
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		86.436.989
	03	A Otras Entidades Públicas		86.436.989
	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		86.436.989
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		300.220
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		300.220
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.550.562
	03	Vehículos		981.350
	05	Máquinas y Equipos		6.569.212

**Glosas :**

- 01 La asignación de estos recursos a los Servicios de Salud se efectuará conforme a lo establecido en las glosas de los programas de Atención Primaria, Prestaciones Valoradas e Institucionales del Fondo Nacional de Salud, según corresponda. La asignación y ejecución de estos recursos a los Servicios de Salud se comunicará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de Personal
- a1) Dotación máxima de personal Ley N° 18.834  
    - N° de cargos 2.010
- a2) Dotación máxima de personal Ley N° 19.664  
    (personal diurno)  
    - N° de horas semanales 9.001
- a3) Dotación máxima de personal Ley N° 15.076  
    (personal con 28 horas)  
    - N° de cargos 182  
    - N° de horas semanales 5.096
- b) Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del DFL N° 1, (S), de 2005  
    - Miles de \$ 6.647.853  
    - N° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno integrado por cuatro funcionarios 2.863
- c) Convenios con personas naturales  
    - Miles de \$ 118.060
- d) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:  
    - N° de personas 7  
    - Miles de \$ 30.370

